

substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506
28006 Madrid

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 31 de julio de 2024

COMUNICACIÓN - INFORMACIÓN PRIVILEGIADA – SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A. (en adelante (“Substrate AI” o “la Sociedad” indistintamente))**.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA – ACUERDO UNITED GENERAL LTD

Con fecha 30 de julio de 2024, Substrate AI ha alcanzado un acuerdo de inversión con UNITED GENERAL LTD., actual accionista significativo de la Sociedad.

Dicho acuerdo se materializará a través dos ampliaciones de capital por un importe máximo de dos millones de euros (2.000.000 €).

Las ampliaciones de capital se realizarán por tramos de 1.000.000 euros a petición de la Sociedad, al precio fijo de la cotización en cada momento, con un descuento del 10%.

El acuerdo no incorpora un calendario preestablecido para el desembolso de los (2) tramos de 1.000.000 euros. Los tramos serán desembolsados por UNITED a solicitud de Substrate AI.

No existen costes por comisiones derivados del mencionado acuerdo de inversión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

substrate **AI**

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506
28006 Madrid

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Lorenzo Serratosa Gallardo

Presidente del Consejo de Administración